



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105007201800683-01
RADICADO INTERNO:	95712
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
OPOSITOR:	PAOLA ANDREA LULIGO MANBUSCAY en nombre propio y de los menores LUREN VALERIA Y DEISI VALENTINA FAJARDO, CONSTRUCCIONES RAMÍREZ VELASCO S.A.S, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ACOSTA S.A.S, CONSTRUCCIONES MARCILLO S.A.S
FECHA SENTENCIA:	05/03/2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL420-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/03/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 05 de
marzo de 2024.

SECRETARIA